

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS CURSO 2016-2017

1. Down Madrid tiene como misión ayudar a las personas con Discapacidad Intelectual y sus familias a beneficiarse de los apoyos que necesiten.
2. Down Madrid tiene una **política de becas** destinadas a las familias de los usuarios de los servicios que por su situación familiar, social y/o económica necesiten solicitar la beca. Queda excluido el programa DEMOS, que tendrá su propia convocatoria de ayudas.
3. Anualmente existe un único plazo de solicitud de beca ordinaria: **del 20 de abril al 13 de mayo**, ambos inclusive. En este periodo podrán solicitar beca, tanto las familias que la hayan solicitado en cursos anteriores, como las que lo soliciten por primera vez.
4. Fuera de este plazo sólo serán admitidas las solicitudes de aquellas familias en las que surjan nuevas necesidades de apoyo familiar, social o económico, y que sea suficientemente justificada la inmediatez de la ayuda, **siempre y cuando el fondo de becas lo permita.**
5. Requisitos para poder solicitar a las becas Down Madrid:
 - Ser colaborador de Down Madrid
 - Estar al corriente de pago
 - La renta per cápita no supere 15.000 euros
 - Haber solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia
6. Los interesados en solicitar una beca para alguno de los servicios de Down Madrid deberán presentar la siguiente **documentación**:
 - A. **Solicitud de beca, carta de explicación de motivos y declaración jurada**
 - B. Fotocopia de la siguiente documentación:
 - Fotocopia del **D.N.I. o N.I.E.** de los padres y de la persona con discapacidad
 - **Reconocimiento del grado de discapacidad**
 - **Solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia y/o resolución de la situación de dependencia y/o resolución del reconocimiento de la prestación.**
 - Resolución o abono de haberes de alguna de las prestaciones económicas a las que se accede a través de Ley de Promoción de la Autonomía Personal (**prestación por cuidados en el entorno familiar o prestación vinculada al servicio**), en caso de estar recibéndola
 - Última **nómina de la persona con discapacidad**, en el caso de que esté activo laboralmente

- **Última declaración de la renta presentada** completa de ambos padres, y de la persona con discapacidad intelectual, si la hubiera hecho
 - En caso de no haber presentado la Declaración de la Renta, presentar el **Certificado de Imputaciones del IRPF**
 - **Certificaciones relativas a todos los ingresos** que haya tenido la unidad familiar (certificado de retenciones por rendimientos de trabajo, certificados de prestaciones y/o pensiones: jubilación, viudedad, orfandad, hijo a cargo, pensión de alimentos).
 - En caso de estar en situación de desempleo (madre / padre y/ o personas con discapacidad), presentar la copia de la **demanda de empleo**
7. La solicitud y la documentación podrán presentarse bien, en sobre cerrado o por correo electrónico, a la **trabajadora social** del centro Down Madrid que corresponda